

ADJUDICA LICITACION N° 4403-61-LE14 "CONVENIO DE SUMINISTRO SEMILLAS DE AJO 2015"

DECRETO EXENTO N° 94

DALCAHUE, 12 de Enero de 2015.-

VISTOS: Las ofertas presentadas, el Acta Apertura Propuesta, el Informe de Propuesta de fecha 09 de Enero de 2015, el Decreto Exento N° 2.936 de fecha 24 de Diciembre del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación "Convenio de Suministro Semillas de Ajo 2015", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4403-61-LE14, denominada "Convenio de Suministro Semillas de Ajo 2015", considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 25%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 25%, Plazo de Entrega 20%, y Similitud Climática 30%, según Informe de Propuesta adjunta.

Oferentes adjudicados:

RAZON SOCIAL PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
Cecilia del Carmen Guineo Colguen		2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

JAPM/RPSN/jnpa.